CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EXIMPORT S.A.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

En Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los seis días del mes de Febrero del año dos mil cuatro, ante mí, **Abogado Humberto Moya Flores**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece el señor **JOAQUIN RIBADENEIRA QUEVEDO**, de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, de profesión Ejecutivo, casado y domiciliado en el cantón Quito pero de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, en su calidad de Gerente General, y como tal, representante legal de la Compañía **EXIMPORT S.A.,** calidad que acredita con la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, el mismo que no ha sido revocado y por lo tanto se encuentra vigente. El compareciente capaz para obligarse y contratar y a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta Escritura Pública, a la que procede como queda indicado, para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una en la cual conste el cambio de domicilio y reforma de Estatuto de la compañía **EXIMPORT S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Concurre al otorgamiento de la presente escritura el señor **JOAQUIN RIBADENEIRA QUEVEDO,** en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **EXIMPORT S.A.,** y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, en la sesión celebrada el seis Febrero del año dos mil cuatro; quien declara ser Ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión ejecutivo, y domiciliado en la ciudad de Quito pero de tránsito por el cantón Guayaquil, y que su nombramiento no ha sido revocado y por lo tanto se encuentra vigente. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La compañía **EXIMPORT S.A.**, es una compañía de nacionalidad Ecuatoriana, constituida con domicilio en el cantón Guayaquil, mediante

Escritura Pública celebrada el veintidós de Septiembre de dos mil tres, ante el Notario Suplente Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Abogado Walter Parra Mazón, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el catorce de Octubre de dos mil tres. **b)** La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía EXIMPORT S.A., en sesión celebrada el día seis de Febrero del año dos mil cuatro, resolvió cambiar el domicilio de la compañía del cantón Guayaquil al cantón Puerto Baquerizo Moreno, en la Isla San Cristóbal, Provincia de Galápagos, y consecuentemente reformar el artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía, todo lo cual consta en la copia del acta debidamente certificada que se manda a agregar a la presente como documento habilitante. **TERCERA : DECLARACIONES**: Con los antecedentes expuestos el compareciente, señor JOAQUIN RIBADENEIRA QUEVEDO, a nombre y en representación de **EXIMPORT S.A.** , en calidad de Gerente General y representante legal de ésta, en forma libre y voluntaria comparece y expresamente declara BAJO JURAMENTO: **UNO)** Que queda cambiado el domicilio de la compañía del cantón Guayaquil al cantón Puerto Baquerizo Moreno, en la Isla San Cristóbal, Provincia de Galápagos; **DOS)** Que queda reformado el artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía en los términos establecidos en el Acta de Junta General de Accionistas celebrada el seis de Febrero de dos mil cuatro, referida anteriormente; y **TRES)** Que la compañía EXIMPORT S.A. no es actualmente contratista de ninguna obra pública con el Estado ni con ninguna de sus instituciones, por lo que no tiene la obligación de presentar el certificado de cumplimiento de obligaciones patronales para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de conformidad con el tercer inciso del artículo ochenta y siete de la Ley de Seguridad Social. Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de Ley para la completa validez de esta Escritura Pública. Firma, Abogada Andrea Peña Vélez.- Registro número diez mil doscientos treinta y uno, Colegio de Abogados del Guayas.- (hasta aquí la minuta).- La misma que queda elevada a escritura pública para que surta todos los efectos legales del caso. Quedan agregados a este registro todos los documentos habilitantes.- Leída que fue por mí el Notario en alta voz al

C000003

Guayaquil, Octubre 23 del 2003

Señor
JOAQUIN RIBADENEIRA QUEVEDO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **EXIMPORT S.A.,** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Suplente Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado WALTER PARRA MAZON el 22 de Septiembre del 2003, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 14 de Octubre del 2003.

Muy atentamente,

Elena Chilan R

ELENA LISSETTE CHILAN RIVERA
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la Compañía **EXIMPORT S.A.,** para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 1703851483.- Guayaquil, Octubre 23 del 2003.

JOAQUIN RIBADENEIRA QUEVEDO
GERENTE GENERAL

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de ***GERENTE GENERAL*** *de la compañía* ***EXIMPORT S.A.;*** *a favor de* ***JOAQUIN RIBADENEIRA QUEVEDO;*** *de fojas* ***131.541*** *a* ***131.543,*** *Registro Mercantil número* ***19.551,*** *Repertorio número* ***29.553.-*** *Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veinte y ocho de Octubre del dos mil tres.-*

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 76724
LEGAL: SILVIA COELLO
AMANUENSE-COMPUTO:CARLOS LUCIN
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR:

0000004

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXIMPORT S.A.

En la ciudad de Guayaquil a los seis días del mes de Febrero del año 2004, en el local social de compañía, siendo las diez horas, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **EXIMPORT S.A.** con la asistencia de su único accionista, el señor JOAQUIN RIBDENEIRA QUEVEDO., propietario de la totalidad de las acciones, con lo que se encuentra representado todo el capital suscrito de la compañía, mismo que asciende a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y que se encuentran pagadas en el 25% de su valor. Se encuentra también presente el Abogado Marcelo Torres Bejarano. El accionista presente manifiesta su voluntad de constituirse en Junta General Universal de Accionistas sin previa convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar sobre los siguientes puntos del Orden del Día: **1.-** Conocer y resolver sobre la renuncia presentada por el Gerente General de la compañía y designar su reemplazo, de ser el caso; **2.-** Elegir al Presidente de la compañía; y **3.-** Conocer y resolver sobre el posible cambio de domicilio de la compañía y su consecuente reforma del Estatuto Social. Actúa como Presidente ad-hoc el Abogado Marcelo Torres Bejarano, elegido unánimemente por los asistentes, y como secretario su titular, el señor Joaquín Ribadeneira Quevedo. El Presidente ad-hoc dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum, se dejó constancia de haber dado cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas. Inmediatamente el Presidente ad-hoc declara instalada la sesión y pone a consideración de la sala el primer punto del orden del día, luego de lo cual la sala decidió: **1.-** Aceptar la renuncia presentada por el señor Joaquín Ribadeneira Quevedo al cargo de Gerente General de la compañía, y designar a la compañía **ADMINISTRANSA S.A.** en su reemplazo, por el plazo de cinco años; **2.-** Elegir al señor **Miguel Francisco Samaniego Andrade** para el cargo de Presidente de la compañía, por el plazo de cinco años; **3.-** Cambiar el domicilio de la compañía del cantón Guayaquil al cantón Puerto Baquerizo Moreno, en la Isla San Cristóbal, Provincia de Galápagos; **4.-** Como consecuencia de la resolución anterior, se reforma el artículo Cuarto del Estatuto de la compañía, que queda de la siguiente manera: "**ARTÍCULO CUARTO: Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es el cantón Puerto Baquerizo Moreno, en la Isla San Cristóbal, Provincia de Galápagos, y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del exterior"; y **5.-** Disponer que sean el Gerente General y/o el Presidente de la compañía, individual o conjuntamente, los encargados de realizar todas las gestiones y suscribir todos los documentos necesarios para perfeccionar las resoluciones adoptadas por esta Junta. No habiendo otro punto que tratar, y siendo las once horas, se concede un receso para la redacción de la presente Acta; y una vez reinstalada la sesión, se procede a dar lectura a la misma, habiendo sido aprobada en su totalidad por los accionistas, por lo que se da por terminada esta Junta, y para constancia de ello, firman al calce los asistentes. (f) Joaquín Ribadeneira Quevedo, Accionista / Secretario de la Junta; (f) Ab. Marcelo Torres Bejarano, Presidente ad-hoc de la Junta.

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es igual a su original, que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía, al que podrán remitirse los accionistas en caso de ser necesario. Guayaquil, 06 de Febrero de 2004.

Joaquín Ribadeneira Quevedo
Secretario.

otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario.- Doy fe.

Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

p. EXIMPORT S.A.

J OAQUIN RIBADENEIRA QUEVEDO

GERENTE GENERAL

C.I. No. 1703851483

C.V. No. 132-0057

RUC No. 0992321849001.

Abg. Humberto Moya Flores
Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **CUARTO** TESTIMONIO EN **CUATRO FOJAS UTILES** QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 16 DE MARZO DEL 2.004

EL NOTARIO

Abg. Humberto Moya Flores
Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 3** DE LA RESOLUCION NUMERO **04-G-IJ-0002255** DEL DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **19 DE ABRIL DEL 2.004,** POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EXIMPORT S.A.; LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **06 DE FEBRERO DE 2.004.**

GUAYAQUIL, MAYO 11 DEL 2.004

EL NOTARIO

Abg. Humberto Moyo Flores
Notaria Trigésimo Octavo de Guayaquil

0000006

Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA EXIMPORT S.A. DE FECHA VEINTIDÓS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRES, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCION NUMERO CERO CUATRO – G –IJ – CERO CERO CERO DOS DOS CINCO CINCO, APROBADA POR EL DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES, DE FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL CUATRO, POR LA CUAL APRUEBA LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EXIMPORT S.A. CELEBRADA EN LA NOTARIA TRIGESIMO OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL, A CARGO DEL ABOGADO HUMBERTO MOYA FLORES, DE FECHA SEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL CUATRO.- **GUAYAQUIL, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL CUATRO.**

Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil

Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL

Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

0000007

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1.- *En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N°* ***04-G-IJ-0002255,*** *dictada por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 19 de Abril del 2004, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Cambio de Domicilio de la compañía* ***EXIMPORT S.A.,*** *de la Ciudad de Guayaquil al cantòn Puerto Baquerizo Moreno, en la Isla San Cristòbal, Provincia de Galàpagos, y Reforma del Estatuto; de fojas* ***97.501*** *a* ***97.512,*** *número* ***15.054,*** *del Registro Mercantil y anotada bajo el número* ***23.786*** *del Repertorio.-* ***2.-*** *Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-****3.-*** *Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, diecinueve de Agosto del dos mil cuatro.-*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL.
ENCARGADA

Orden:120263
Legal: Mònica Alcìvar
Amanuense-Cómputo: Carlos Lucìn
Depurador: Cecilia Uvidio
Razón-Anotación: Lanner Cobeña
Revisado por: